

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 294

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO
DE INTERÉS PROVINCIAL EL PRIMER CURSO
INTERNACIONAL DE GESTIÓN EMOCIONAL Y
COMUNICACIÓN EN LAS FUERZAS DE SEGURIDAD.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA

01 SEP 2020

MESA DE ENTRADA

Nº 294 Hs. 114 FIRMA: [Signature]

"2020- Año del General Belgrano"



Ushuaia, 31 de Agosto de 2020.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El 14 de septiembre se realizará el primer Curso Internacional de Gestión Emocional y Comunicación en las Fuerzas de Seguridad promovida por la Fundación Educación Emocional de Argentina, entidad sin fines de lucro dedicada a colaborar en la creación de futuras generaciones haciendo énfasis en la integración del "ser" atendiendo entonces, los aspectos físicos, emocionales y biológicos de cada ser humano.

Este evento cuenta con la participación de la Lic. en psicología María Eugenia Pérez Fresero, miembro y representante de la Fundación en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, acompañada por el Lic en psicología Lucas J. Malaisi, por Argentina y de Iván Martínez Díaz, por Colombia.

El presente programa de formación se organiza en un recorrido teórico y práctico para el abordaje integral de la gestión emocional y la comunicación en las fuerzas de seguridad de Iberoamérica.

Para ello se abordan diversas evidencias científicas e interrogantes sobre el fundamento de estos conceptos, al igual que su relevancia en contextos específicos del uso de la fuerza y el fomento de la autoridad con el fin de analizar la importancia de un entrenamiento especializado en quienes están expuestos a entornos de alta tensión y explícita responsabilidad social.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



Las actividades de análisis permiten la integración de los fundamentos teóricos en la práctica propia de cada institución, con el fin de comprender la importancia de aspectos fundamentales para el éxito operativo de cada fuerza, a partir de referentes teóricos de la educación emocional, la cognición, la comunicación y los valores éticos del servicio público, que favorecen la corresponsabilidad social del servicio público que prestan las diferentes fuerzas de seguridad en Iberoamérica.

El objetivo de dicha capacitación se basa en fortalecer a los integrantes de las fuerzas de seguridad de Iberoamérica, en las habilidades socioemocionales y comunicativas necesarias para prestar un servicio público basado en la autoridad y la corresponsabilidad social.

Motiva la capacitación el hecho de que el servicio público que brindan las diferentes fuerzas de seguridad en el mundo, tienen la gran responsabilidad de garantizar la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos a través del resguardo de la vida, el bienestar y la convivencia social, todo esto fundamentado en la legalidad y la ética social.

Así entonces su compromiso social implica una alta y rigurosa preparación laboral que permita afrontar los retos sociales que se antepongan. Aunque la labor encomendada a las diferentes fuerzas de seguridad de los Estados, suele ser satisfactoria, suele estar cargada de difíciles y complejos retos, lo cual indica que el entrenamiento de quienes están en la primera línea de protección de los ciudadanos de su Nación, debe ser acorde a su misionalidad institucional.

Es por esto que cada funcionario que las integra, requiere ser entrenado de tal manera que sus actuaciones se enmarquen en los marcos éticos y legales para los cuales fueron designados, actuando con cordura, prudencia y profesionalismo.

Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Dr. Pablo Gustavo VINLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



Una adecuada gestión emocional y la comunicación de quienes tienen la responsabilidad estatal de proteger el interés público y social, contribuye al éxito institucional y social, por cuanto se fortalece el aspecto cognitivo de sus integrantes a partir de su bienestar emocional y mental, favoreciendo el desarrollo de los procedimientos operativos e institucionales bajo el fundamento del bienestar propio, la ética social, la legalidad y la corresponsabilidad social.

Comprender la importancia de la gestión emocional en el desempeño público como herramienta para garantizar la misión institucional, es brindar a los estudiantes conocimientos y recursos técnicos para el desarrollo e implementación de habilidades emocionales y cognitivas necesarias para la resolución de conflictos, aportando así estrategias comunicativas indispensables para el adecuado fomento de la autoridad en contextos de seguridad y de atención social.

Por lo expuesto, desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino queremos destacar la presencia en este evento de gran envergadura de la Licenciada en Psicología María Eugenia Pérez Fresero de formación académica en psicoterapia sistémica, psicología cognitiva conductual, educación emocional y neuroeducación, titular de la materia: "Pensamiento crítico y resolución de conflictos emocionales" en la Escuela De Oficiales de la Policía de la Provincia y asesora pedagógica del nivel secundario de la casa San Juan Bosco de Río Grande.

En conocimiento que estas actividades redundan en mejorar la calidad del servicio consideramos la viabilidad de que esta Cámara Legislativa lo declare de interés provincial para una mayor difusión del evento otorgándole respaldo institucional.

Por tal motivo, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

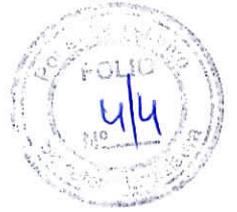
H. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M. P. E.
CAMARA LEGISLATIVA

Damián LOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el primer Curso Internacional de Gestión Emocional y Comunicación en las Fuerzas de Seguridad promovida por la Fundación Educación Emocional de Argentina que se realizará el 14 de septiembre del corriente año bajo la modalidad de zoom con la presencia destacada por nuestra Provincia de la Licenciada en psicología María Eugenia Pérez Fresero, miembro de la Fundación Educación Emocional de Argentina.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO